

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Gerona . . . 1 mes 4 rs. 3 id. 10 rs.
 En el resto de España . . . 1 id. 5 » 3 id. 12 »
 En el Extranjero. Trimestre. . . 41 »
 No se servirá suscripcion que no se haya pagado por adelantado.
 Se admiten las suscripciones en la Librería Española, Córct-Real, 1.º

EL ECO DEL PAÍS.

ANUNCIOS.

Á los suscritores á . . . 25 cént. de real línea.
 Á los no suscritores á 50 id. de id. id.
 Anuncios oficiales, á 60 id. de id. id.

El pago será siempre adelantado.

Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.

Órgano y genuino representante del partido liberal conservador de la provincia de Gerona.

REDACCION Y ADMINISTRACION

Calle de la Córct-Real, Núm. 1.º Librería.

SE PUBLICA

Todos los Martes, Jueves y Sábados.

AVISO DE PAGO.

Suplicamos á los suscritores de fuera la Capital que no hayan satisfecho el segundo trimestre de suscripcion, que se dignen hacerlo con la brevedad posible, remitiendo el importe de lo que adeudan á la Administracion de nuestro periódico.

SECCION EDITORIAL.

DISOLUCION Y CONVOCATORIA.

El decreto de disolucion de las actuales Córtes y á la vez el de convocatoria de las venideras, debe publicarse de un momento á otro si es que ya no esté publicado cuando vean la luz estos renglones.

Muy luego, pues, tendremos abierto el período electoral y con él abierta la válvula de las ambiciones, de los cabildeos, de las intrigas, de las rivalidades y Dios quiera que no hayamos de decir la de las ilegalidades.

Costumbre es inveterada, decir que el Gobierno guardará la mas perfecta neutralidad; que respetará todas las aspiraciones; que no ejercerá presion de ninguna clase y en fin, que dejará en completa y entera libertad á todos los electores.

Esto sin embargo, todos sabemos á que atenernos sobre tales promesas y tales palabras, y mucho mas cuando el partido que hoy impera se ha distinguido de un modo maravilloso en esto de hacer elecciones y no perderlas.

Aun recordamos todos la nunca bien ponderada legalidad que observó este mismo partido en las últimas elecciones que hizo antes de la restauracion. Aun tenemos presentes las legalidades de que fueron objeto todos aquellos que reconocidamente se sabia en los colegios, que no habian de votar la candidatura adicta al Gobierno. Aun parécenos estar viendo un colegio electoral muy legalmente constituido, al cual se subia por una empinada escalera al fin de la que, y nada mas que con el objeto de garantizar la libertad del sufragio, se hallaba el alguacil de cierto Ayuntamiento, armado de su correspondiente escopeta y que preguntaba, con mucha amabilidad, al elector que ponía el pié en la escalera, por quien queria votar, y segun era la contestacion invitaba á subir, ó mani-

festaba que no debia hacerlo para evitarse el tener que bajar la escalera, en abreviatura.

Y aun esto no era lo mejor, sino que para garantir aun mas la libertad del sufragio y conservar el orden en la sala á que daba acceso la escalera citada, habia sentados cómodamente á todo su alrededor, unos veinte soldados con sus correspondientes garantías.

Ya ven ustedes que la legalidad no podia ser mas mayúscula, ni mas garantida la libertad del elector.

Tales recuerdos, nos hacen reflexionar sobre lo que podrá suceder en las próximas elecciones, si la costumbre de ciertos partidarios quiere volverse á poner en activo.

Nada sin embargo tenemos que nos lo demuestre, por ahora. Pues aun cuando ya hemos empezado porque se ha dicho que el Gobierno no solo no impondria, sino que ni siquiera indicaria candidatos; cuya designacion dejaria á cargo de los comités, vemos que el Gobierno indica, ya que no queremos decir impone, al Sr. Fabra y Floreta para representar el distrito de esta capital, y el comité recordando sin duda esa especie de que el Gobierno no queria indicar, rechaza aquella candidatura y protege la del Señor Ayuso.

Pues bien cuando ya en la Capital, y como para muestra, presenciamos esto y por consiguiente el edificante espectáculo de ver la lucha entablada entre los que se dicen constitucionales y los que lo son; francamente no deducimos cosa buena de las legalidades que se vean obligados á cometer los que contando con la influencia oficial pretendan, como es natural, que triunfe su candidatura.

Por no ser difusos no indicaremos lo que en Santa Coloma, Olot, Figueras y otros distritos sucederá, hallándose como se hallan en muy parecidas circunstancias con el de esta Capital.

Bien quisieramos equivocarnos; quisieramos no tener que apuntar la mas pequeña ilegalidad, ni el mas insignificante abuso: bien quisieramos vernos obligados á aplaudir el proceder que observe el Gobierno en las venideras elecciones; pero tememos mucho que tal satisfaccion no la hemos de disfrutar.

No obstante estos fundados temores que abrigamos: no obstante algunos preparativos ó preliminares que ya hemos podido ver y no

obstante otras cosas, que prudentemente llamamos, por que no queremos dar tropezon alguno, que nos haga conocer de cerca al señor Fiscal, á quien apreciamos mucho, pero con él que no quisiéramos tenernos que entender en nada que con nuestra publicacion se roce, aconsejamos á todos nuestros correligionarios, á todos los conservadores, á todos los que, como nosotros, son partidarios del deslinde de campos, se apresten á la lucha para defender los candidatos de nuestra comunión, y no se dejen sorprender por la amistad ó influencia de alguno que titulándose conservador, quiere apoyar una candidatura constitucional, por aquello de arrimar-se siempre al sol que mas calienta.—A.

CABOS SUELTOS.

Nuestro colega el ex-periódico de cámara: el que fué figuron en las regiones oficiales durante el mando de nuestros correligionarios, el que ocupó un puesto que de ningun modo le correspondia en una situacion que jura y perjura no era la suya, empenase en titularnos órgano moderado, y no porque esto nos deshónrara, sino por que somos órgano del partido conservador liberal, desearemos que nuestro colega nos calificara como lo que somos, evitándose asi el que nosotros tengamos que apelar á aplicarle calificativos que por mucho que los merezca quisiéramos vernos dispensados de dárselos.

Por lo demás justo es que no solo nuestros amigos sino todos los hombres honrados de Castellon de Ampúrias, estén satisfechos y contentos y para ello no hay mas que leer las correspondencias que de aquel punto inserta nuestro colega *El Constitucional*, que dicen bien á las claras cual era la administracion que allá tenian que sufrir y que se nos hace muy extraño, no que la sufrieran, sino que personas dignas y de honradez reconocida sostuvieran, apoyaran y defendieran á los que de tal modo disponian de los fondos municipales. Y que la administracion era desastrosa y despilfarradora no cabe dudar, una vez que el Corresponsal á que aludimos funda sus apreciaciones en documentos fehacientes.

Nosotros que si motejamos de inconsecuentes á nuestro colega el ex-periódico de cámara, le creemos lo suficiente pulero y honrado, nos estraña que defienda ó pretenda defender á personas que de tal modo abusaron de su posicion, y que por mas que en política sean tan buenos como se quiera, demostrado está que en administracion no son nada escrupulosos.

Nada sabíamos del tropezon que nuestro colega *El Constitucional* parece que dió, segun nos cuentan los cólegas el *Diari Catalá* y el ex-periódico de cámara.—¿Con quien tropezó hermano? ¿En donde tropezó?—No sea egoísta hermano; cuéntenos donde y como, porque nos podrá servir para no tropezar á nuestra vez.—No tenga mala intencion y deje oculta la *pedra* do tropezó para que nosotros podamos caer.—Comprenda hermano que si él no hizo mas que tropezar porque ejerce las altas funciones de periódico de cámara, si nosotros damos en la misma *pedra* ó en el mismo obstáculo, de seguro que caemos de espalda y tan largos como Dios nos ha hecho.

Hace dias que no recibimos la visita de nuestro apreciable colega *El Demócrata*, y no sabemos á que achacar su falta.—Le suplicamos, pues, nos diga que causa ó motivo ha habido para que nos niegue sus visitas.

Digna del mayor elogio es la administracion municipal de la Villa de Palafrugell, que como en todos sus actos demuestra cada dia su cultura, su ilustracion y su legal modo de proceder atendiendo á cubrir todas sus obligaciones y promoviendo mejoras que, como la instalacion del gas, que ahora proyecta, ponen á aquella Villa al nivel de las mas adelantadas. Lo que no sucede en otras, por desgracia, que contando con tantos ó más elementos, no solo no adelantan sino que tienen sin cubrir obligaciones sagradísimas, como lo son las de instruccion pública, que la Villa de Palafrugell tiene satisfechas al corriente.

CRONICA LOCAL.

D. Enrique Pascual y Riberas, Médico-especialista en las afecciones dentario-bucales, establecido recientemente en Figueras, en la Plaza de la Constitucion, núm. 3 piso 1.º, despues de haber permanecido durante once años en el Gabinete y taller de su primo D. José Meifrén, reputado Dentista de Barcelona, ha sido premiado con la *Mencion honorífica* en el Instituto Estomatológico de Barcelona, por una Memoria, presentada al concurso, que tenia por tema *Abscesos del Seno del Supramaxilar, sus consideraciones etiológicas, Síndromicas y terapéuticas*.

Sabemos de dicho señor que además de dedicarse á la práctica de la curacion y operaciones medicoquirúrgicas, propias de su especialidad, confecciona toda clase de aparatos protésicos, tales como dientes, muelas, piezas parciales, obturadores, dentaduras completas en oro, en cautchou y aureoplásticas; pudiendo asegurar que sus trabajos se hallarán á la altura de los últimos adelantos de la profesion y serán siempre á satisfaccion de las personas que se dignen dispensarle su confianza.

En la sesion celebrada ayer tarde por la Sociedad Económica de amigos del país, á propuesta de los Sres. Calm y Grau fueron nombrados socios corresponsales de la misma los individuos de la junta de defensa del trabajo nacional de Olot señores D. José Esquena Mas, D. José Surroca, D. Pedro Carrera, D. José Berga, D. Joaquin Casabó y D. Ramon Torras.

REVISTA FILOXÉRICA.

(Continuacion)

Al llegar el Sr. Casals y el inventor del maravilloso aceite que tan buenos resultados debe dar á no dudar á la orticultura y al arbolado á esta capital, creyeron conveniente hacer una atenta visita al se-

ñor Gobernador de la provincia, dándole conocimiento del objeto de su mision en estas comarcas, suplicándoles su valiosa influencia la que ofrecia dispensarle, así como el Sr. Quintana comisario régio de agricultura, y diputado á córtes, hallado accidentalmente en el despacho del Sr. Gobernador, quien despues de oido á M. Roux no tuvo inconveniente en ofrecerle hacer algunos ensayos en su propiedad, asi como dar testimonio do su resultado.

El Sr. D. Alejo Roux con la plena conviccion de los buenos resultados que dá su invento no vaciló en afirmar ante el Sr. Gobernador, y el señor de Quintana, que el tomaría á su cargo el tratamiento con su aceite por espacio de tres años consecutivos una viña de 75 á 200 mil piés, ofreciendo una peseta por cepa para el caso que las por él tratadas, hubiesen quedado perjudicadas por el procedimiento, mas si en cambio resultaran beneficiadas, el pago por parte del agricultor de todos los gastos ocasionados durante el tratamiento.

La plicacion del aceite Roux ó Abono Mozambique es tan sencillo como fácil; redúcese tan solo á descalzar las cepas, árboles y demás, hasta descubrir las primeras raíces, y con un pincel dése una capa de dicho aceite á la parte descubierta hasta unas dos pulgadas mas arriba del nivel de la tierra, cuando las viñas ó árboles sean de mas de 10, 15 ó 20 años volviéndolos á cubrir ligeramente, y siendo de menos de 10 años bastará que el untado se haga en la parte que deba quedar enterrada teniendo en cuenta que al segundo año solo se hará el untado á las tres cuartas partes de lo que se habia hecho en el año anterior, reduciéndolo gradualmente en el tercer año que finido este solo se practicará en aquellas cepas, en las que se vea falta de vegetacion, puesto que, en el tercer año debe considerarse la planta ya regenerada.

Este procedimiento substituye con ventaja al azufre en la enfermedad del oidium y las épocas mejores para su aplicacion son desde luego de verificada la poda, hasta Marzo, siendo preferible dentro los meses de Octubre á Enero.—Roux.

(Se continuará.)

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL ECO DEL PAÍS.

Barcelona 26 Junio 1881.

Sr. Director de EL ECO DEL PAÍS

La verbena de S. Juan, se celebró en esta con la acostumbrada algazára y alegría que en semejante época acostumbra nuestro pueblo á celebrar. Véase las calles todas atestadas de gentes que pacíficamente se divertían, cantando y tocando instrumentos de todas clases mas bien ó mas mal afinados. El paseo de Gracia era, como siempre el favorecido, y en el se dieron infinidad de bailes, que llamaron una concurrencia extremada ansiosa de perder el reposo de la noche para entregarse á la diversion inocente y pacífica. Honra mucho á la culta Barcelona y dice mas en favor de sus moradores, que en una noche como aquella, no tuvieron necesidad ninguna los encargados del orden público de intervenir en la mas mínima cuestion para hacer respetar su voz y la autoridad de que están revestidos. Ni un solo borracho, pudo verse en aquella algazára que duró desde las 10 de la noche á las 7 de la mañana del siguiente dia. Este es el pueblo de Barcelona que bien puede llamarsele juicioso.

Un aplauso merece nuestro Alcalde interino Sr. Rius y Tauler. Saben ya nuestros suscritores que por esta Alcaldía se pasó una orden á las empresas de Tranvias, para que el 24 estuvieran provistos todos los carruajes destinados al servicio público de los aparatos salva-vidas, como ya en fechas anteriores se les habia ordenado.

Se desconfiaba mucho de que la órden fuéese obedecida en absoluto, pero el Sr. Alcalde comunicó sus órdenes á sus delegados, y efectivamente no se permitió circular ninguno sin su debido aparato y hoy se hallan ya todos provistos de aquel requisito indispensable á impedir que las ruedas destrocen nunca mas ningun cuerpo humano.

La humanidad no reconoce provincias ni fronteras, asi es que nada de particular tiene que desde las columnas del Eco enviemos á tan celosa autoridad nuestra mas sincera enhorabuena.

Actos como este llevados á cabo por una persona adicta á una fraccion política distinta de la conservadora no puede ser obstáculo para que la prensa de oposicion les escasee á su buena voluntad sus bien acertadas órdenes, demostrando asi, que lo bueno se reconoce siempre por los hombres de conciencia, venga de donde venga.

Dícese por aqui, que en Olot, se intenta establecer un convento de frailes Dominicos pero que sin prévia autorizacion del Gobierno no les es posible realizar su bello ideal, á algunos *legos de levita* de la muy leal villa.

Con este motivo, dícese, sin que de ello, salga garante, que los tales *tequitos* exigen á cierto candidato liberal, que para salir airoso de su empresa, es condicion precisa que les lleve la necesaria autorizacion del Gobierno para realizar su fin piadoso.

Sabido es que por aquella region abunda todavia la idea del absolutismo, con honrosísimas excepciones, y posible es que si la exigencia es cierta, sea también cierto el revolcon si no accede á su súplica amenazadora.

¿Accederá una persona liberal, á exigencia tan hostil á sus ideas?

Esta es la pregunta ó rompe-cabezas, que para mi nadie nos lo decifrará como no sea la *Gaceta* de Madrid. Esperamos pues la respuesta, para dar la razon á quien la merezca.

Dícese que la corrida de Toros celebrada en esta el viernes, fué muy buena. Como no asisto á este para mi repugnante espectáculo, solo puedo decir algo de puertas á fuera que es lo único de que participo.

Un gentío inmenso se agolpaba al Toril, sobre las tres de la tarde, con una alegría y algazára digna de mejor funcion. Muchísimo carruage con ricos caballos bien enjaezados, pocas señoras, y algunas mujeres bien vestidas en carretelas descubiertas, llamando la atencion mas que por su cara, por sus chillones trages. Un carro-mato, en forma de carreta tirado por cuatro bueyes, con una docena de jóvenes de buen humor, vestidos de payés catalán, fué lo que mas causó la risa de la gente menuda. Es cuanto puedo reseñar de esta funcion que debiera suprimirse.

Sin duda debe existir por algun rincon de esa provincia uno ó mas garitos de juego, á juzgar por el continuo ir y venir que se observa en esta, de hombres conocidos por el público, jugadores de oficio, apesar de que se dice por aqui que en la inmortal ciudad se ha puesto remedio á este cáncer social, que amenaza en todas partes donde hay ó existe debilidad en la autoridad. Bueno es que la prensa esté á la mira de este abuso y denuncie el sitio y punto donde esté establecido para que lo corrija quien tiene el deber ineludible de hacerlo, en bien de sus administrados y de la moral pública.

En cinco teatros se está celebrando la manifestacion proteccionista, con un gentío inmenso que todo lo invade, y son 25 ó 27 los oradores que han de pronunciar discursos, habiendo entre ellos algunos obreros que honran á la clase por su estudio y agudeza de pensamiento.

Nada puedo en esta adelantar lo que allí pasa.

Dice *El Constitucional* de Gerona, que puede saberlo, que todo cuanto se dice, de los carlistas es una filfa y nosotros como él creemos lo mismo, que cuanto hagan esos *urones políticos*, será una filfa si las autoridades y el Gobierno no pecan de candidez, como sucedió por allá el año 73 ó 74 que si no miente mi memoria D. Práxedes era el de Gobernacion. Sepa *El Constitucional* que nosotros nos alegramos mucho que él y sus amigos tengan tanta confianza y crean que todo lo que se ha dicho de esa *fámelica* familia sea una filfa. Mas vale así, pero bueno es que la autoridad no descanse en investigar y esté al tanto de que lo pueda suceder.

Un desgraciado incidente ocurrido en las calles de Gracia, en el acto de celebrarse la procesion el dia de San Juan fué causa de la admiracion de los chiquillos y de los mayores. Es el caso, que el elevado gigante de Santa María del Mar, sin duda atacado de alguna enfermedad desconocida ú alcohólica, cayó de repente al suelo, quedando en el acto sin movimiento ni señal de vida, por habersele separado la cabaza del tronco, como si hubiera sido decapitado. Sin asistencia de nadie que autorizara el acto, se levantó como pudo el cadáver y se le llevó preventivamente á una casa inmediata hasta darle sepultura, para esperar el próximo año.

Ya apareció aquello, quiero decir la imposicion que nuestro Sr. Gobernador civil D. Feliciano Herrero de Tejada, ha regalado al Municipio de Gracia, destituyendo al Sr. Andreu inteligente Secretario y ocupando su vacante Don Juan Sanchez, comisionado de apremios, que segun dicen trajo consigo el Sr. Herreros desde Madrid.

Una imprudencia de este Sanchez, ha dado á los Gracienses la clave de su nombramiento imposicion, pero que anuladas las elecciones, de seguro no ha de salir tan airoso como imagina el nuevo Secretario y el cuerpo electoral demostrará, que no impunemente se deja manosear ni mucho menos imponer.

Fígense los lectores en estos mal pergeñadas líneas, y recuerden que sin comentario ninguno, decia en mi anterior, que habia dimítido el cargo de Presidente y Diputado el Excmo. Sr. Don José Vilaseca, y poco á poco irán viendo que su rectitud le ha inclinado á separarse del cuerpo provincial que tantos servicios le prestara.

Nuestra primera autoridad militar, Don Luis Prendergast, se halla tomando aguas en la Garriga, habiéndose encargado interinamente del mando de Cataluña el General 2.º cabo. Esta actitud por parte del Capitan general, ha hecho concebir esperanzas, de que por ahora, no hay que temer en los rumores que circulaban estos dias, con respecto á tramas carlistas. Mas vale

así pero que no hay que confiar tampoco en apariencias, que suelen salir fallidas.

Nada puedo adelantar de la manifestacion, que aun sigue al cerrar mi correspondencia.
Suyo Pancho.

RECÓRTE

Candidatos para la provision de altos puestos en el porvenir.

Presidencia del Congreso.

El Sr. Posada Herrera (fusionista).

Si no la acepta el Sr. Posada Herrera, el señor Alonso Martinez (fusionista).

Si no la acepta el Sr. Alonso Martinez, el señor Romero Ortiz (constitucional).

Presidencia del Tribunal Supremo.

El Sr. Alonso Martinez (fusionista).

Si no la acepta el Sr. Alonso Martinez, el señor Alonso Colmenares (constitucional).

Presidencia del Senado.

Si no la acepta el Sr. Posada Herrera, el Marqués de la Habana (fusionista).

Por aquí no pasa un constitucional.

Capitanias generales y direcciones de las armas.

Los que proponga el general Martinez Campos (fusionista).

Magistratura.

Los amigos del Sr. Alonso Martinez (fusionistas)

Y los parientes del Sr. Sagasta (sagastinos).

Y despues de esto, ¿quién dirá que no tienen razon los puros, los homogéneos, los constitucionales, cuando dicen con toda la boca abierta que para ver esas cosas más valdria que mandaran Cánovas y Romero?

Luégo dirá *La Iberia* que no tenemos nada que decir.

¿Si ustedes se lo dicen todo!

Los periódicos ministeriales no tienen más salida para contestar á la prensa conservadora, que la de suponernos desesperados por la pérdida del poder.

Es natural que los que lo han pedido como una limosna, no comprendan otros móviles de oposicion.

Si los fusionistas no hubiesen alentado la esperanza de repartirse el presupuesto, ¿existiria esa coalicion que se llama partido liberal-dinástico?

El Gobierno ha designado por candidato adicto en la capital de Soria al Sr. Hernandez Prieto, y

esa es la candidatura que deben apoyar nuestros amigos.—Firmado—*El Eco de Madrid*, periódico constitucional.

Y luego dirán que el Gobierno no se mete en nada.

Algun periódico del Gobierno no lleva muy á bien que nuestros amigos trabajen cerca del cuerpo electoral para conquistarse votos y simpatías.

Pues mas les valiera á ustedes haber hecho eso cuando estaban en la oposicion que no ir solicitando por gracia lo que debe conquistarse por derecho.

Los periódicos llegados hoy de New-York publican los siguientes telegramas:

«Habana 7.—En la semana que terminó el sábado, fallecieron en la Habana dos personas atacadas de la fiebre amarilla, veinticuatro de viruelas y cuatro de tífus. Hay una gran sequia y extraordinaria calor en la Habana.»

«Habana 9.—El Consejo de Guerra sentenció ayer á otros dos empleados convictos de participacion en los fraudes del departamento de Marina, á seis y ocho años de trabajos forzados respectivamente.

«Los voluntarios de la provincia de Santiago de Cuba han presentado al general Polavieja una magnífica espada de Toledo, y el Casino Español un baston con diamantes incrustados en el puño.»

Descubierta una falsificacion de sellos de franqueo, de los de á 25 céntimos, se anuncia que las diferencias entre los falsos y los legítimos son las siguientes:

1.ª En toda la mascarilla del busto de S. M., como asimismo en el cuello, tienen los sellos falsos unos claros que no existen en los legítimos.

2.ª La letra de las leyendas «Correos y Telégrafos» y 25 céntimos de peseta» es en los falsos bastante mas estrecha que en los legítimos; y

3.ª El adorno que tiene el marco del sello carece en los falsos de una línea interior de puntos que sigue todas las ondulaciones de dicho adorno, y es muy visible en los legítimos.

Seccion religiosa.

SANTO DE HOY. S. Leon II papa. *Vigilia, abstención de carne.—Ayuno.*

SANTO DE MAÑANA. ✠ San Pedro y San Pablo apóstoles.

CUARENTA HORAS. Están en la iglesia de las Capuchinas.

Imp. de P. Puigblanquer, plaza de la Independencia.

EFFECTOS PÚBLICOS.

Cotizacion del dia 26 de Junio.

Tit. al port. de la Deuda consol.º int.	25.67½ d. 25.72½ p.
Id. id. ester. de todas emis.	27.10 d. 27.30 p.
Id. id. resguard. Caja Deps.	d. p.
Id. id. amortizable interior.	44.40 d. 45 p.
Id. id. » exterior.	d. p.
Oblig. del Estado suv. fer-car. 500 p.	49.50 d. 50 p.
Id. del Banco y T. Série interior.	102 d. 102.25 p.
Id. del Tesoro sobre products. Ad.	102 d. 102.25 p.
Id. sobre rentas Aduanas Cuba.	99.90 d. 100 p.
Bonos del Tesoro. 500 p.	102.90 d. 103.10 p.
Obligacs. del Banco Hisp. colonial.	d. p.
Cupones 3 p. %, interior y Sub. Junio	d. p.

ACCIONES.

Banco de Barcelona	199.50 d. 200 p.
Sociedad Catalana Genr. de Crédito.	183.50 d. 184.50 p.
Sociedad de Crédito Mercantil.	57 d. 57.50 p.
Banco Hispano colonial.	93.50 d. 93.75 p.

Sociedad Catalana general de Seguros

contra incendios á prima fija	d. p.
Alumbrado por Gas en Barcelona.	d. p.
Propagadora del Gas.	d. p.
Real Compañía Canaliz. del Ebro.	14.25 d. 14.35 p.
España Industrial.	d. p.
Ferro-carril de Barcelona á Francia.	141 d. 141.25 p.
Id.-Tarragona Martorell y Barcelona	d. p.
Id.-Norte de España, 475 p.	134 d. 134.50 p.
Id.-Sarriá á Barcelona.	d. p.
Id.-Almansa á Valencia y Tarragona.	213 d. 214 p.
Id.-Medina á Zamora y Orense á Vigo	80.75 d. 81 p.
Id.-Valls á Villanueva y Barcelona.	d. p.
Id.-id. id. id.	d. p.
Id.-Mollet á Calds.	d. p.
Tran-vias de Barcelona á Gracia.	d. p.
Id. de id. á Sans.	d. p.
Id. de S. Andrés.	d. p.
Aguas subterráneas del Llobregat.	d. p.
El Veterano sociedad minera.	d. p.
La carboneria del Ebro.	d. p.

OBLIGACIONES.

Empréstito municipal	101.25 d. 101.50 p.
Id. id. emision 1 de enero 1880.	100.75 d. 101.25 p.
Id. id. cédulas del Parque.	98.50 d. 99 p.
Id. Provincial.	103.50 d. 106 p.
Fer-car. de Barc. á Zaragoza, adher.	117.75 d. 118 p.
Id.-id. Série A. de 500 pesetas.	65 d. 65.50 p.
Id.-id. Série B. de 275 pesetas.	66 d. 66.50 p.
Fer-car. de Tarrag. á Barna. y Franc.	107.75 d. 108 p.
Id.-Barcelona á Francia por Figueras.	67.25 d. 67.50 p.
Id.-Y minas de S. Juan las Abadesas.	94.75 d. 95 p.
Id.-Córdoba y Málaga.	d. p.
Id.-Medina á Zamora y Orense á Vigo	57.75 d. 58 p.
Id.-Mollet á Caldas, 475 p.	d. p.
Tran-via de Barcelona á Sarriá.	d. p.
Aguas subterráneas del Llobregat.	d. p.
Id.-de San Andrés.	d. p.
Canal de Urgel, 500 p.	d. p.
Puerto de Barcelona, 500 p.	d. p.
Fabril y Merc Rosich herm Llusá y C.ª	d. p.

SECCION DE ANUNCIOS.

BAJO GARANTIA DEL GOBIERNO.

La novísima gran Lotería de dinero es aprobada por el Gobierno del Estado de Hamburgo y GARANTIZADA por toda la hacienda pública. Consta aun de 96,000 billetes con 47.700 premios y un premio mayor. Por tanto es muy considerable la probabilidad de alcanzar premio, teniendo que salir premiados casi la mitad de los billetes. Todos los premios son extraídos en seis sorteos ó secciones que siguen uno á otro. El premio mas grande es en caso mas feliz:

2,000,000 DE REALES

Indicacion de algunos de los 47.700 premios:

Reales	Reales	Reales	Reales
1 de 1,250,000 son 1,250,000	2 de 100,000 son 200,000	12 de 75,000 son 900,000	
1 de 750,000 son 750,000	24 de 50,000 son 1,200,000	5 de 40,000 son 200,000	
1 de 500,000 son 500,000	2 de 30,000 son 60,000	54 de 25,000 son 1,350,000	
1 de 375,000 son 375,000	104 de 15,000 son 1,560,000	262 de 10,000 son 2,620,000	
1 de 250,000 son 250,000			
2 de 200,000 son 400,000			
3 de 150,000 son 450,000			
4 de 125,000 son 500,000			

Todos los 47,700 premios ascienden en junto á

46,033,400 Reales.

La casa de banco VALENTIN Y C.^a en Hamburgo vende solamente billetes originales. Todos aquellos que quieran pues participar por la compra de billetes originales sírvanse hacer sus pedidos directamente á la citada casa, valiéndose de la carta orden bajo adjunta. Se ruega dar á la brevedad posible los encargos de todos modos lo mas tarde á 13 de Julio del año corriente, á que día la estraccion principiara.

El precio de los billetes es oficialmente fijado é importa por el primero sorteo

**90 Reales por un billete original entero,
45 Reales por medio billete original,
22 1/2 Reales por un cuarto billete original.**

Todos los billetes son provistos del escudo de armas del Estado y de la firma de la Direccion General de la Lotería.

Cada orden debe ser acompañada del importe de los billetes encargados en carta certificada en libranza del Giro Mútuo sobre Barcelona, Madrid ú otra plaza principal de España, en billetes del Banco de España, en letra, ó en sellos de correo Españoles. Tan pronto que llegue el pedido se remitirán los billetes originales á todo comitente directamente por el correo.

Tambien se acompañará á cada remesa de billetes el prospecto oficial, del cual se pueden ver todos los pormenores, y despues del sorteo se remite inmediatamente la lista oficial del sorteo. Se llevará una nota exacta de los pedidos recibidos, de suerte que no se olvida á ningun tenedor de billete. Además los premios son publicados en muchos periódicos principales. Los importes ganados se ponen desde luego á disposicion del premiado.

Diríjanse los pedidos directamente á

VALENTIN Y COMPAÑIA.

Casa expendedora principal. HAMBURGO.

Á SEPARAR

Sírvase indicar á continuacion sus señas exactas y dirijirnos esta carta de orden en sobre certificado, acompañando el importe.

Carta de orden

para la casa VALENTIN Y C.^a, HAMBURGO.

Ruego remita Billete original y en contra acompaño su importe de Reales _____

Nombre y Apellido: _____

Residencia: _____

Administracion de correo: _____

Provincia: _____

COMPANIA DEL FERRO CARRIL ECONOMICO

DE

VALLADOLID Á MEDINA DE RIOSECO.

Sociedad anónima con el capital de 3.125,000 Ptas.

DOMICILIADA EN BARCELONA.

Domicilio social: Plaza del Duque de Medinaceli número 2.

Estatutos autorizados por D. Joaquin Serra, notario.

SUSCRICION PÚBLICA

de 3,125 acciones de 500 pesetas una,
acordada en la Junta general de 16 de Mayo de 1881.

TIPO DE EMISION.-500 PESETAS.

Pagaderas.	al suscribirse.	25 Ptas.
	á la entrega de los resguardos provisionales.	25 »
	el 20 de Agosto de 1881.	50 »
		100 Ptas.

Los otros dividendos hasta el completo de 500 pesetas, serán pedidos con arreglo al párrafo 6.º del artículo 15, y el artículo 10 de los Estatutos.

La suscripcion se abrirá á las 9 de la mañana del día 30 de Junio y se cerrará á las 5 de la tarde de dicho día.

En Barcelona.-En el despacho de D. Enrique Carbó y Ferrer.

En Valladolid.-En casa de los Sres. Jover y Compañía.

Puede suscribirse por correspondencia antes de dicho día en el domicilio social:

Plaza del Duque de Medinaceli, 2, Barcelona.

Si los pedidos exceden del número de títulos ofrecidos, se prorrateará.



¡JA NO'S CUS Á MA!

LA COMPANIA FABRIL

« SINGER »

ha resolt lo problema
dant tots los modelos de sas lle-
gítimas máquinas pera cusir á

10 RALS SETMANALS

sens pagá entrada, ni aument;
ni tenir que fer cap adelanto,
posantlas aixís al alcans de tot-
hom. Se adquireix la milló, la
mes bona, la mes llaujera, la
máquina que no te competidó
en tot lo univers que es la de

La Compañía Fabril «SINGER»

8 -- ABEURADORS -- 8

GIRONA.

Sr. Director de EL ECO DEL PAÍS.

Muy Sr. mio: Despues de haber garantizado en diferentes ocasiones que en mi establecimiento existe un abundante surtido de anteojos y lentes de legítimo cristal de roca, hay todavía quién pretende negar que por los precios fabulosamente bajos que tengo establecidos sea posible la legitimidad de dichos cristales, y puedo provarlo á cualquiera que lo desea que por 40 rs. se puede comprar en mi establecimiento plaza de la constitucion número 12 los mismos anteojos y lentes que los que en Barcelona

y otros puntos cuestan 70 y 80 rs.: la misma rebaja hay en las demás clases de anteojos y lentes, hay además la gran ventaja que en mi dicho establecimiento se montan y recomponen cualquier desperfecto que puede sobrevenir.

Acabo de recibir un completísimo surtido de perfumería como jabones, extractos, vinagrillos, agua de colonia, elixir, dentífricos de los R. R. P. P. Benedictinos, pomadas, goscéticos y los últimos secretos de la hermosura.

Guantes de cabritilla, hilo, algodón y sedas de

última novedad, corbatas de todas clases, cuellos y puños y botonaduras novedad con resorte, Abanicos completa variacion.

Paraguas, sombrillas, bastones, petacas, portamonedas, peines, tijeras, cuchillos, navajas y cortaplumas, cadenas de reloj.

Brazaletes, pendientes, guardapelos, alfileres para mantilla, collaretes y otros, no equivocar la tienda plaza de la Constitucion número 12. — Antonio Colodon.